

[Vender y construir en los montes públicos](#)

Enviado por diego el Jue, 05/09/2013 - 08:05

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

el pp prepara nueva ley de montes

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El pasado mes de marzo el Ministerio de Miguel Arias Cañete presentó **el primer borrador de la Ley de Montes estatal que abre la puerta a la recalificación de los montes públicos que se hayan quemado** si las comunidades autónomas consideran que hay un “interés general prevalente”.

Varios grupos ecologistas ya han advertido que este cambio podría provocar que los incendios sirvan para recalificar y urbanizar el suelo de los montes, alentando, además, a que se produzcan más incendios intencionados. El texto de la Ley de Montes actual, la Ley 43/2003, señala que, tras un incendio, está prohibido recalificar los terrenos de los montes quemados durante un periodo de 30 años.

Días después de este anuncio de Medio Ambiente se llevaron a cabo varias reuniones entre Begoña Nieto, directora general de Medio Rural, y grupos ecologistas, como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Ecologistas en Acción, Greenpeace y Grup Balear d’Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (GOB), para tratar de llegar a un acuerdo sobre el primer borrador de la reforma de la actual Ley de Montes y en concreto sobre este punto que autorizará la recalificación del suelo quemado.

Grupos ecologistas denuncian que hasta el momento ninguna ley califica qué es “un

interés prevalente” y que esto podría rebajar la protección de los montes en las comunidades autónomas y dar pie para que éstas conviertan los montes en pelotazos urbanísticos bajo el pretexto del desarrollo y los puestos de trabajo.

Según ha declarado a este periódico Theo Oberhuber, responsable de Parques y portavoz de Ecologistas en Acción: “Estamos acostumbrados a que los gobiernos de las comunidades autónomas consideren prevalentes usos de cualquier tipo. Cuando necesitan construir una carretera, se expropián los terrenos y se hace un cambio de uso; lo mismo podrán hacer si se aprueba esa reforma de la Ley de Montes”. **Lo que se refleja de forma clara en el borrador de la nueva ley es que “con carácter excepcional las comunidades podrán acordar el cambio de uso forestal”**, dice el documento.

Para el sector maderero

Por su parte, **Greenpeace considera que esta ley obedece a la demanda de algunos sectores como la industria importadora de madera**. Según Miguel Ángel Soto, responsable de la campaña de bosques de esta organización: “Esta ley se hace a petición de algunos sectores que han estado demandando un cambio. Como los cazadores, el sector maderero y deplantaciones forestales”, apunta.

Pero eso no es todo. Cañete pretende hacer extensible la venta de Montes Públicos que quiere llevar a cabo su compañera de partido Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha. Tanto Greenpeace como Ecologistas en Acción coinciden en que **es posible, además, que al llegar al trámite parlamentario esta ley incluya algún artículo que permita la venta de montes** sin dar tiempo a las organizaciones a reaccionar. En este aspecto, Soto señala: “Se podría enmendar la ley y, además, ésa podría ser la idea, porque no hemos conseguido que la directora general de Medio Rural nos diga que está en contra de la venta de montes públicos”.

Recuadro:

El PP aprueba la nueva Ley de Costas

El Senado dio el visto bueno el 24 de abril a la nueva Ley de Costas propuesta por el PP. El texto amnistía miles de construcciones ilegales construidas en dominio público marítimo-terrestre, entre ellas el Hotel El Algarrobico. Entregará a sus concesionarios en propiedad espacios públicos como salinas y otras explotaciones públicas, al ampliar a 75 años más el derecho de explotación, según denuncia Greenpeace, que recuerda que uno de los más beneficiados va a ser Abel Matutes, que cuenta con grandes intereses urbanísticos en Cádiz e Ibiza. Además, la reforma de la anterior Ley de Costas incumple la figura de protección europea de Red Natura 2000 y abre la puerta a nuevos proyectos especulativos al rebajar la protección del dominio público de nuestras costas de 100 a 25 metros. Científicos, grupos ambientales y la mayoría de la oposición coinciden en que esta Ley de Costas abre la puerta a la especulación y el ladrillo, sin, además, contemplar la subida del nivel del mar.



Pie de foto:

El borrador de la nueva Ley de Montes contempla la contrucción en los montes públicos quemados.

Temáticos:

[Número 197](#)

Geográficos:

[Estado español](#)

Nombres propios:

[Greenpeace](#)

[Ecologistas en Acción](#)

[Miguel Arias Cañete](#)

Artículos relacionados:

[Una lista de 57 montes públicos de Castilla-La Mancha en venta](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[FOTO: Javier Galán.](#)

Info de la autoria:

Madrid

Autoría:

[Jonathan Macías Marín](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)

Vender y construir en los montes públicos

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)
